



PROGRAMA DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO (COSO)

Código: OT-SIG-06

Versión: 2

Fecha: 27/11/2025

Página: 1 de 4

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos, responsabilidades y controles necesarios para prevenir, detectar, evaluar, tratar, controlar y reportar los riesgos de corrupción, soborno, fraude y conductas antiéticas, que puedan materializarse en C&S LOGÍSTICA TRANSPORTADORA S.A.S. BIC, en concordancia con el Estándar BASC V6, el SARLAFT, la normatividad legal vigente y los principios de transparencia y ética empresarial.

2. ALCANCE

El presente Programa aplica a todas las partes interesadas que, por la naturaleza de su relación con C&S LOGÍSTICA TRANSPORTADORA S.A.S. BIC, puedan generar o estar expuestas a factores de riesgo de corrupción y soborno, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa a:

- Gerencia
- Colaboradores directos
- Contratistas
- Transportadores y propietarios de vehículos
- Proveedores
- Clientes
- Otras partes interesadas nacionales o internacionales

3. ROLES Y RESPONSABILIDADES

a) Gerencia

- Aprobar y liderar el Programa de Prevención de Corrupción y Soborno.
- Garantizar recursos para su implementación.
- Velar por el cumplimiento del programa y aplicar sanciones cuando corresponda.
- Promover una cultura organizacional basada en la ética y la legalidad.

b) Coordinación Administrativa / Operativa

- Apoyar la identificación y evaluación de riesgos de corrupción.
- Implementar controles preventivos y detectivos.
- Reportar oportunamente eventos o señales de alerta

c) Todos los colaboradores y partes interesadas

- Conocer, cumplir y aplicar el programa.
- Reportar cualquier conducta sospechosa o irregular.



PROGRAMA DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO (COSO)

Código: OT-SIG-06

Versión: 2

Fecha: 27/11/2025

Página: 2 de 4

- Evitar situaciones que generen conflicto de intereses.
- Cooperar en investigaciones internas o externas.

d) Oficial de Cumplimiento

- Recibir, analizar y gestionar los reportes relacionados con corrupción, soborno y operaciones sospechosas.
- Realizar seguimiento a señales de alerta y eventos materializados.
- Reportar a la Gerencia los casos relevantes y recomendaciones.
- Garantizar la confidencialidad, el debido proceso y la custodia de la información

4. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

Legalidad: Compromiso de la empresa y sus partes interesadas de cumplir la Constitución, las leyes, los reglamentos vigentes y las políticas internas aplicables a su actividad.

Transparencia: Actuación clara, honesta y verificable en las operaciones, decisiones y relaciones comerciales, garantizando información veraz y oportuna a las partes interesadas.

Honestidad: Conducta íntegra y coherente con los valores de la empresa, rechazando cualquier beneficio indebido o actuación contraria a la ética.

Buena fe: Actuación leal, diligente y basada en la confianza, cumpliendo las obligaciones sin intención de engaño o abuso.

Lealtad: Compromiso de proteger los intereses de la empresa, actuar conforme a sus principios y reportar oportunamente cualquier conducta irregular.

Cero tolerancia a la corrupción y soborno: Rechazo absoluto a cualquier acto de corrupción, soborno, pago de facilitación o práctica indebida, sin excepción alguna.

Debida diligencia: Proceso continuo de identificación, evaluación, verificación y seguimiento de riesgos asociados a colaboradores y partes interesadas.

5. PRACTICAS PROHIBIDAS POR C&S LOGISTICA TRANSPORTADORA S.A.S. BIC

Se prohíbe de manera expresa:

- Pagos de facilitación a funcionarios públicos o privados.
- Ofrecer, prometer, dar, solicitar o aceptar sobornos.
- Aceptar regalos, favores u hospitalidades que influyan en decisiones.



PROGRAMA DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO (COSO)

Código: OT-SIG-06

Versión: 2

Fecha: 27/11/2025

Página: 3 de 4

- Uso indebido de información confidencial.
- Favorecer proveedores, transportadores o clientes por beneficio personal.
- Manipular procesos operativos, documentales o contractuales.

6. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROLES DEL RIESGO

La identificación, evaluación y control de los riesgos de corrupción y soborno se realiza mediante:

- FO-SIG-04 Matriz de Riesgos, alineada con SARLAFT.

7. COMO DENUNCIAR ACTOS DE CORRUPCIÓN O SOBORNO

La empresa **C&S LOGÍSTICA TRANSPORTADORA S.A.S. BIC**, en cumplimiento de su compromiso con la transparencia, la buena fe y la ética empresarial, ha dispuesto mecanismos formales y confidenciales para el **reporte de situaciones irregulares, inusuales o sospechosas** que puedan constituir una violación a los principios, políticas y lineamientos establecidos en el presente Programa de Prevención de Corrupción y Soborno, tanto al interior como en el desarrollo de sus operaciones externas.

Para tal efecto, la empresa pone a disposición de sus partes interesadas el canal de reporte habilitado en su página web institucional:

<https://cyslogistica.com/reporte-operaciones-sospechosas/>, el cual constituye un mecanismo preventivo para la gestión del riesgo de corrupción y soborno.

Adicionalmente, para el reporte de cualquier conducta que pueda ser considerada como corrupción o soborno dentro de la empresa C&S LOGÍSTICA TRANSPORTADORA S.A.S. BIC, se encuentra habilitado el envío de comunicaciones al correo electrónico de la Gerencia gerencia@cyslogistica.com o del oficial de cumplimiento oficialdecumplimiento@cyslogistica.com, quienes serán la instancias responsable de recibir, analizar y gestionar dichos reportes, garantizando la confidencialidad de la información, el debido proceso y la adopción de las acciones necesarias para prevenir la materialización de estos riesgos.

La empresa garantiza que no habrá represalias contra quienes realicen reportes de buena fe.

8. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

El incumplimiento del presente programa dará lugar a:

- Sanciones disciplinarias
- Terminación de contrato laboral
- Terminación de relaciones comerciales
- Acciones legales según corresponda



PROGRAMA DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO (COSO)

Código: OT-SIG-06

Versión: 2

Fecha: 27/11/2025

Página: 4 de 4

9. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

- Revisión anual del programa.
- Capacitación periódica al personal y partes interesadas.
- Auditorías internas y externas BASC.

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- FO-SIG-04 Matriz de Riesgos.
- Código Sustantivo de Trabajo.
- Código de Ética.
- FO-GA-01 Perfil de Cargo y Manual de Funciones.
- Manual SARLAFT.